**SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD, TRABAJO Y DESARROLLO ECONOMICO**

**Introducción**

Hablar de administración Pública es hablar de gobierno en acción, de sus dependencias, entidades, de sus alcances y limitaciones.

La acción del Estado requiere de la clarificación de sus elementos formantes y funcionales, dicha clarificación debe partir de entender que el ámbito del Estado es el espacio público, el cual se debe diferenciar del espacio privado, pues el segundo es el área donde se dan las relaciones sociales y son los intereses individuales los que dan dinámica a las relaciones, sin embargo, el espacio público es el espacio de la suma de voluntades colectivas donde el interés es colectivo y cualquier acción lleva fines de impacto social, donde el efecto es una cambio de vida para las y los ciudadanos, por ello el espacio público requiere de organismos acorde a su alcance y objetivos.

Los órganos capaces de llevar acabo las políticas de Estado son las dependencias y entidades de la Administración Pública, pero para que ello suceda debe darse la conformación de un sistema político que rija al país.

Las condiciones cambiantes de la realidad social del Estado de Puebla han obligado a que la Administración Pública sea objeto de profundas transformaciones, con el propósito de adaptarse a las necesidades de la población. Bajo esta perspectiva el objetivo de este ensayo es dar a conocer, en primer lugar de manera breve los antecedentes, en segundo lugar las principales funciones y características de la **Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico** que forma parte de la estructura de la administración Pública Centralizada del Estado; y en tercer lugar se ofrecerá una propuesta de mejora a dicha dependencia.

**1. Antecedentes**

De manera breve y esquematizada se analizara el periodo de 1976 a 2013 y se observara la evolución de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico conforme se va desarrollando y multiplicando las demandas de la población.

La Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, dependencia del Ejecutivo Estatal, encargada de atraer y conservar inversiones en el estado de Puebla procurando un entorno de paz laboral, competitividad y legalidad que genere empleos que eleven la calidad de vida de las y los poblanos tiene su antecedente más remoto en:

* **1975**, siendo Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, Alfredo Toxqui Fernández de Lara, se determinan las funciones de la llamada en ese entonces **Secretaría de Desarrollo Económico**. (Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Puebla. Periódico Oficial, 27 de Febrero 1976)
* **1981**, siendo Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, Guillermo Jiménez Morales, en ese entonces llamada **Secretaría de Económica**. (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, Periódico Oficial, 01 de Febrero 1981)
* **1987**, siendo Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, Mariano Piña Olaya, en ese entonces llamada **Secretaría de Fomento Económico**. (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal 1987)
* **1993,** siendo Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, Manuel Bartlett Díaz, en ese momento cambia nuevamente de nombre a **Secretaría de Economía**. (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal 1993)
* **1999**, siendo Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, Melquiades Morales Flores, en ese momento **Secretaría de Desarrollo Económico**. (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal 1999)
* **2005,** siendo Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, Mariano Plutarco Marín Torres, en ese momento conserva su nombre **Secretaría de Desarrollo Económico.** (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal 2005)
* **2011,** siendo Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, Rafael Moreno Valle, denominada **Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico**. (Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal 2011)

**2. Principales Funciones y características**

La Secretaria de Competitividad, trabajo y Desarrollo Económico le corresponde coadyuvar con las autoridades Federales en la aplicación así como la vigilancia de las normas de trabajo, Integra, coordina y vigila el debido funcionamiento de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Estado; promueve la formación y el desarrollo integral del trabajador, como elemento esencial para dignificar y humanizar el trabajo, otorgando reconocimientos al desempeño de la calidad en la gestión del capital humano.

Lleva a cabo los programas de educación, capacitación y vinculación para el empleo. Promueve la intervención en los sectores productivos para la inclusión laboral de las personas adultas mayores o personas con discapacidad.

Fomenta y promueve la creación de fuentes de empleo, impulsando el establecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas, unidades de explotación minera, talleres artesanales y comercios, así como el desarrollo de parques o zonas industriales y centros comerciales, conforme a la regulación en materia ecológica y de desarrollo urbano vigente

Proponer al Gobernador del Estado, los mecanismos y estímulos necesarios para el impulso del establecimiento de industrias y comercios en el Estado y fomentar el desarrollo de los existentes;

Asesorar técnicamente a las personas que lo soliciten, para el establecimiento de nuevas industrias, unidades mineras, talleres artesanales, comercios y empresas de servicios, informando sobre las ventajas que el Estado ofrece para la inversión nacional y extranjera, apoyándolas en sus trámites administrativos y gestiones financieras;

La Secretaria de Competitividad, trabajo y Desarrollo Económico tiene como su misión y visión las siguientes:

.

* Misión: atraer y conservar inversiones en el Estado de Puebla procurando un entorno de paz laboral, competitividad y legalidad que genere empleos que eleven la calidad de vida de las y los poblanos.
* Visión: el Estado de Puebla es un destino atractivo para la inversión, donde sus habitantes emprenden y encuentran oportunidades de desarrollo laboral y humano sustentables.

Dentro de los servicios que brinda la secretaria podemos destacar los siguientes:

* Portal de empleo
* Programas de apoyo al empleo; con el cual se busca ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan demandantes y oferentes

de empleo para encontrarse en el mercado laboral, debido, por una parte, a la insuficiencia de conocimientos, habilidades y destrezas laborales; falta de recursos para: buscar o mantener un empleo, iniciar o fortalecer una actividad por cuenta propia, trasladarse a mercados con oferta de empleos; o bien adecuar sus habilidades laborales; o que los jóvenes obtengan experiencia laboral; así como abrir posibilidades de empleo para adultos mayores y personas con capacidades diferentes; y por otra parte, la falta de promoción de las vacantes disponibles para su ocupación.

**3. Propuesta**

Las propuestas que podría mencionar es el interés que la misma Secretaria tiene sobre mejorar su clima laborar y conocer de manera más detallada el contenido y funcionamiento del Modelo de Equidad de Género (MEG), que permita a las y los servidores públicos de dicha dependencia mejorar sus condiciones de trabajo evitando, la discriminación, acoso y hostigamiento laboral y sexual a través de acciones afirmativas y a favor del personal y la implementación correcta de dicho modelo.